COVID-19 #QuedateEnCasa

ACTIVIDADES HABILITADAS

PROTOCOLO SANITARIO POR COVID-19

Ciclistas

Adhiriendo al decreto provincial, el Municipio de Roca habilitó las salidas recreativas y deportivas para ciclistas, quienes tendrán permitido hacerlo de lunes a viernes de 13 a 18 hs. sin excepción.

Se aclara que la circulación en bicicleta por cuestiones laborales no tendrá ninguna restricción horaria, debiendo portar únicamente el permiso laboral correspondiente.

Para las salidas recreativas y deportivas existe un protocolo que indica las principales consideraciones a respetar:

- La circulación recreativa no deberá ser mayor a los 120 minutos.
- No están permitidas las paradas de descanso ni de otro tipo.
- No está permitido salir del ejido de Roca, siendo responsabilidad de cada persona conocer esos límites.
- No están permitidas las salidas grupales.
- Las salidas son individuales, debiendo mantener una distancia de 20 metros como mínimo con algún otro ciclista.
- Se permitirá el acompañamiento de un progenitor o persona afín en caso de niños menores de 12 años.
- El uso de tapaboca o barbijo es obligatorio.
- Se recomienda el uso de protección ocular.
- Se recomienda no salir de casa ante la presencia de algún síntoma de COVID-19 (fiebre, dolores musculares, dolor de garganta, decaimiento, falta de olfato, entre otros)

Para la limpieza, desinfección y cuidados de sus pertenecías el ciclista deberá mantener la higiene de manos antes y después de cada salida. Para lo cual es necesario desplazarse provisto de un kit de higiene personal (alcohol en gel, alcohol al 70%, toallitas sanitizantes).

El Municipio recuerda que cada ciclista será responsable de sus actos y, será sancionado según las normativas vigentes, en caso de incumplimiento de cualquiera de las normas del presente protocolo.

